



**HECHO ESENCIAL**  
**HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.**

Emisor de valores inscritos en el Registro de Valores

Santiago, 28 de abril de 2026

Señora  
Catherine Tornel León  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Señora Presidenta:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10, ambos de la Ley N° 18.045, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Holding Bursátil Regional S.A. (la "Sociedad"):

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con esta fecha (la "Junta") se aprobaron las siguientes materias:


1. Reformas de estatutos: Se aprobaron las siguientes modificaciones a los estatutos de la Sociedad.
  - a. Modificar el artículo primero de los estatutos cambiando la razón social de la Sociedad de "Holding Bursátil Regional S.A." a "nuam S.A." y el nombre de fantasía para efectos de publicidad, propaganda u operaciones bancarias de "Holding Regional" a "nuam".
  - b. Modificar el artículo cuarto de los estatutos referido al Objeto, con el fin de incluir una nueva letra /e/, pasando la actual letra /e/ a ser /f/. La nueva letra /e/ incorporará como parte del objeto social la prestación de los servicios de sistema alternativo de transacción, plataforma de financiamiento colectivo, custodia de instrumentos financieros, asesoría crediticia, asesoría de inversión y proyectos de inversión, en los términos establecidos en el artículo 3 de la Ley N°21.521, Ley Fintec.
  - c. Modificar el artículo quinto y primero transitorio de los estatutos de la Sociedad para efectos de reflejar la disminución de pleno derecho del capital.
  - d. Eliminar los artículos segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo transitorios de los estatutos de la Sociedad debido a que han perdido su vigencia.
2. Texto refundido: Se aprobó un texto refundido de los estatutos de la Sociedad que reemplaza íntegramente al vigente, y que recoge las reformas de estatutos aprobadas en la Junta.



3. Poderes: Se facultó ampliamente al Gerente General y a otros ejecutivos de la Sociedad para que resuelvan e implementen todos los aspectos, modalidades, modificaciones, actuaciones y detalles que puedan presentarse en relación con los acuerdos adoptados en la Junta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**HOLDING BURSÁTIL REGIONAL S.A.**



Juan Pablo Córdoba Garcés  
GERENTE GENERAL

c.c: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores